

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**



N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
377	54430	27/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OJEDA LIMITADA

RUT EMPRESA: 76176743-7 N°: 235 dpto 110 b

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 92219882

COMUNA: LA FLORIDA CIUDAD:

DOMICILIO: ATAHUALPA EMAIL: mojedavargas@yahoo.com.ar

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GROVILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 18 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ ILLAPEL

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNIÓN Destino ▶ ILLAPEL

RUTA A RECORRER: T-210, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1150 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WD5644 SemiRemolque ▶ JJ7720 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
PESOS X EJES	2	10	12						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VITALIDAD,
AUTORIZACION VALIDA SOLO HASTA REGION METROPOLITANA, RUTA A RECORRER DESDE STGO. A ILLAPEL
OBSERVACIONES ▶ SOLICITAR AUTORIZACION EN NIVEL CENTRAL, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60KM/HR
(OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS)